

# De cómo doña Magdalena Ortega tomó la pluma para defender a Nariño

(Capítulo de la vida de doña Magdalena, la Precursora)

Escribe: MANUEL JOSE FORERO

Sabemos que Nariño empezó su destierro de Santafé en la última década de 1795. Falta observar ahora el impulso defensor de doña Magdalena Ortega, su esposa, en las líneas vehementes del memorial escrito por ella pocas semanas después, el 19 de enero de 1796, a fin de implorar de la Corona el mejor tratamiento para el esposo perseguido y postrado. En efecto, en tal fecha tomó la pluma y escribió lo siguiente:

“Señor: se presenta hoy a los reales pies de vuestra majestad una infeliz americana que no le ha quedado sobre la faz de la tierra más refugio ni otro apoyo que el que solicita y espera de la real clemencia de vuestra majestad. La desolación de una familia benemérita, la orfandad de sus tiernos hijos y, en fin, las lágrimas de una mujer que se ve privada de su esposo, han de excitar precisamente, en el compasivo corazón de un monarca religioso, todos los afectos que necesita para reparar su desgracia”.

Doña Magdalena se encuentra el 19 de enero de 1796 en la última desolación imaginable. Hasta diciembre del año anterior tenía el consuelo de saber que Antonio Nariño se hallaba a pocos pasos de ella, por decirlo así, y que a pesar de la severidad de sus carceleros alguna vez le era dable verlo y escucharlo. Ahora no. En virtud de lo resuelto por las autoridades Nariño se encuentra en marcha para la Península, a donde llegará mucho tiempo después en busca de sus impenetrables jueces. Por tanto no le será dable escuchar sus palabras de amor y consuelo ni él podrá oír su clara voz acariciadora, aquella misma voz con que le juró amor al pie del altar.

Doña Magdalena escribió, además las líneas siguientes dirigidas al Rey el 19 de enero de 1796:

“Por otra parte, jamás me atreviera a elevar hasta el augusto trono de vuestra majestad una pretensión que no fuera honesta, razonable y justa, por un reo a quien

se procesa, con toda severidad, de un crimen que jamás se le pasó por el pensamiento; por un hombre a quien se han estrechado los medios más importantes a su defensa; por don Antonio Nariño, mi marido, preso, desterrado, embargados sus bienes, difamado y verdaderamente oprimido”.

No le pareció imprudente, en modo alguno a doña Magdalena Ortega, declarar de una vez a la majestad del Rey sus conceptos acerca del trato dado a su marido por los encargados de los intereses del soberano en la ciudad virreinal. Por eso le habla con franqueza a propósito de la dificultad e imposibilidad colocadas alrededor de Nariño en el instante de enunciar su defensa; y por eso le habla, asimismo, de la prisión, confinamiento y embargo recaídos sobre la persona y bienes del acusado. Ella, como mujer cristiana y como esposa fidelísima no podía vacilar en el tono directo y severo de sus palabras delante del monarca, porque ellas eran dictadas por su espíritu amante y por su corazón dolorido.

No se opuso doña Magdalena a la presencia de Antonio Nariño en la corte madrileña, pues en ella se alzarían hombres sabios capaces de estudiar su caso y de hacerle justicia. Gravísimos peligros encontró, más bien, en la posibilidad de que el acusado fuese llevado de prisión en prisión, de cárcel en cárcel y de ciudad en ciudad, de modo que creciese el volumen de la sumaria y se multiplicaran sus pliegos hasta lo infinito. Por esta circunstancia doña Magdalena, docilmente aconsejada, dijo en las líneas de su memorial al monarca las siguientes palabras:

“Ocurro a vuestra majestad y le suplico se digne concederle que se le pase a la Corte y se le oigan sus defensas con la libertad que previenen las leyes del Reino... Vuestra majestad echará menos el cuerpo del delito... Solo puesto Nariño bajo la soberana protección de vuestra majestad hará patentes las leyes que se han quebrantado en la sustanciación de este proceso, los excesos que se han cometido con el reo y los medios que se han aplicado para sofocar la verdad”.

Ejemplar resulta el memorial de doña Magdalena Ortega en beneficio de su ilustre marido: bizarro su porte al escribirlo; firme su diestra al firmarlo; elocuente su voz al recitarlo; magna su actitud al discenirlo y abnegada su posición al presentarlo. Títulos numerosos tiene doña Magdalena Ortega en las páginas de la historia de la liberación de Colombia, lo cual se probaría solamente con la austera y triste misiva del 19 de enero de 1796, con sus reflexiones acerca del presunto revolucionario y con su firmeza de ánimo en tan difíciles circunstancias.

Dos meses y dos días después de firmada aquella carta, Nariño se escapó en Cádiz del velero y de los alguaciles, del registrador y de los marineros de la nave opresora. Dos meses y dos días después de que el llanto de doña Magdalena bañó los pliegos humildísimos dirigidos al rey español, el Precursor respiró el aire del puerto con la satisfacción imaginable en un joven torpemente recriminado y fieramente oprimido. El calabozo de

la embarcación apenas le había permitido ver la luz del cielo en contadísimas ocasiones; y los grillos pesados apenas le habían dado oportunidad de andar sobre cubierta. Por fin, por fin, lograba Nariño verse libre de la gentuza que le amenazaba con delicia perversa y de los carceleros dispuestos a todo, menos a tratar con benevolencia a quien resultaba el hombre peor del mundo, a causa

de sus contactos revolucionarios y jacobinos.

Nariño respiraba ampliamente el 17 de marzo de 1796; en cambio, su esposa, ignorante de tan fausta aventura, gimió repetidamente entonces, pues no podía apartar de su imaginación la silueta de aquella cárcel flotante poseedora de su único tesoro sobre la tierra.